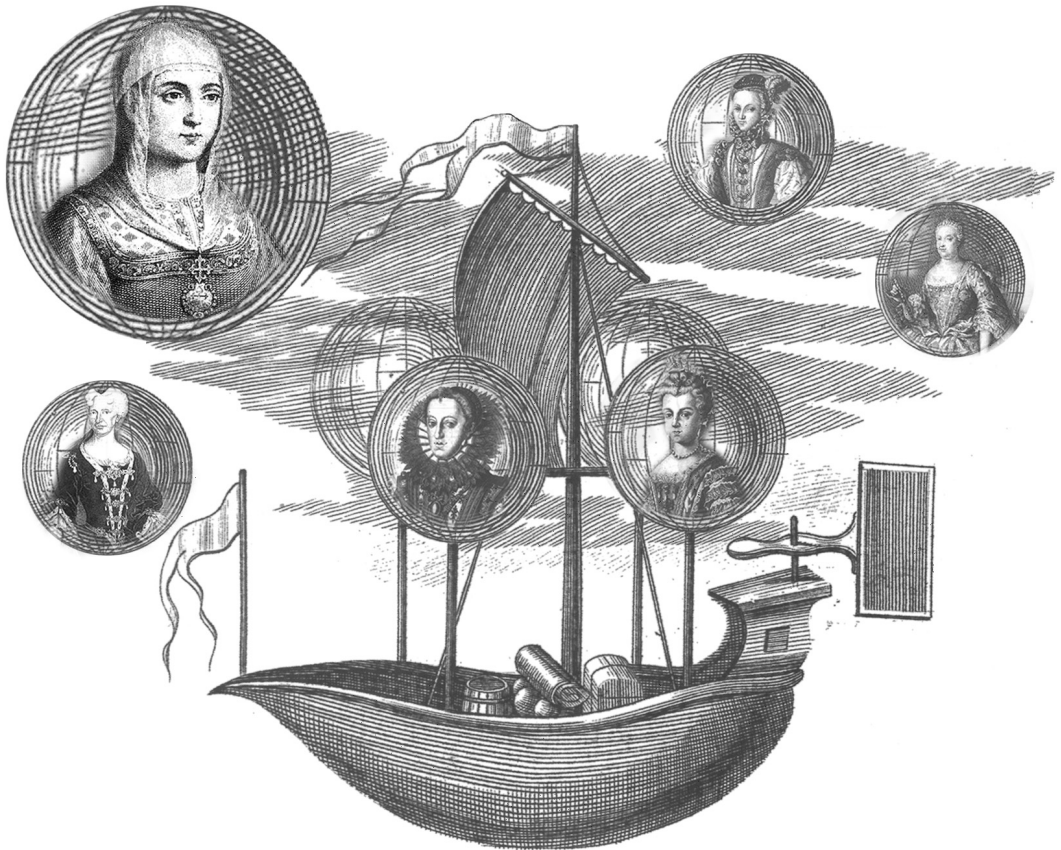


La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica



M^a Victoria López-Cordón y Gloria Franco (coords.)



FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA
VIII REUNIÓN CIENTÍFICA

LA REINA ISABEL I
Y LAS REINAS DE ESPAÑA:
REALIDAD, MODELOS E IMAGEN
HISTORIOGRÁFICA

Actas de la VIII Reunión Científica de la
Fundación Española de Historia Moderna
(Madrid, 2-4 de Junio de 2004)
Volumen I

María Victoria López Cordón
Gloria Franco Rubio
(Coordinadores)

Con la colaboración de
Francisco Fernández Izquierdo

Fundación Española de Historia Moderna
Madrid, 2005

VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna
(Madrid, 2-4 de Junio de 2004)

COMITÉ DE HONOR

Presidencia:

S.M. La Reina de España

Vocales:

Sra. D^a María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos, Ministra de Educación y Ciencia.
Sr. D. Emilio Lora-Tamayo D'Ocón, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Sr. D. Carlos Berzosa, Rector Magnífico de la Universidad Complutense.

Sr. D. Luis Miguel Enciso Recio, Presidente de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

Sra. D^a Mercedes Molina Ibáñez, Decana de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.

Sr. D. José Ramón Urquijo Goitia, Director del Instituto de Historia, CSIC.

Sr. D. Antonio García-Baquero, Presidente de la Fundación Española de Historia Moderna.

COMITÉ CIENTÍFICO Y ORGANIZADOR

Coordinadores:

Dra. María Victoria López-Cordón Cortezo, Catedrática, Jefe del Dpto. de Historia Moderna, Universidad Complutense.

Dr. Agustín Guimerá Ravina, Investigador Científico, Dpto. de Historia Moderna, Instituto de Historia. CSIC.

Vocales:

Dr. Francisco Fernández Izquierdo, Jefe del Dpto. de Historia Moderna, Instituto de Historia, CSIC.

Dra. Gloria Franco Rubio, Dpto. de Historia Moderna, Universidad Complutense.

Dr. Víctor Peralta Ruiz, Dpto. de Historia Moderna, Instituto de Historia. CSIC.

Secretaría Técnica:

Dr. José Manuel Prieto Bernabé, Dpto. de Historia Moderna, Instituto de Historia. CSIC.

La Fundación Española de Historia Moderna convocó la Reunión en junio de 2004 gracias a la organización y apoyo de las siguientes entidades:

Universidad Complutense, Facultad de Geografía e Historia, Dpto. de Historia Moderna.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, Dpto. de Historia Moderna.

Sociedad Española de Conmemoraciones Culturales.

Esta edición ha sido posible gracias a la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, adscrita al Ministerio de Cultura, y se edita en 2005 siendo su Presidente D. José García de Velasco.

Diseño de cubierta: Francisco Tosete y Julia Sánchez (Centro de Humanidades, CSIC), a partir de una idea de Agustín Guimerá.

© De los textos, sus autores.

© Fundación Española de Historia Moderna, de la presente edición.

Depósito Legal: M-52128-2005

ISBN Obra completa: 84-931692-1-8

ISBN Volumen I: 84-931692-2-6

Imprime: Gráficas Loureiro, S.L. • San Pedro, 23 - 28917 Bº de La Fortuna (Madrid)

ISABEL II Y EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

MARÍA DEL CARMEN ANSÓN CALVO

Universidad de Oviedo

RESUMEN:

La aportación pretende contribuir al conocimiento de la reina Isabel II y de su gestión política, juzgadas ambas no unánimemente por la historiografía. En el caso asturiano, la «protección» de Isabel II aparte de su industrialización (Fábrica de Armas de Oviedo y de Munición de Trubia, etc.), contribuyó fuertemente al despegue demográfico, económico y socio-cultural del Principado de Asturias.

PALABRAS CLAVE: Isabel II; industrialización, fábricas de armas, Asturias.

ABSTRACT:

This work aims at increasing of the knowledge about Queen Isabella II and her politics both of which have not been previously judged objectively by historians. In the particular case of Asturias apart from its industrialization, the protection of Isabella II contributed strongly to the demographic, economic and socio-cultural development of the region.

KEY WORDS: Isabella II; industrialization; weapon factories, Asturias.

Durante los siglos que abarcan los periodos de tiempo que los historiadores denominamos Edades Moderna y Contemporánea (S. XV-XXI) sólo tres reinas españolas han ejercido como tales por derecho propio y no por derecho de consorte y, entre ellas, la única de la dinastía borbónica fue la reina Isabel II, hija del rey Fernando VII y de la reina María Cristina. La princesa María Isabel Luisa nació en Madrid el 10 de octubre de 1830 y cuando aún no contaba tres años de edad su padre, el rey, tras la abolición de la Ley Sálica por un Real Decreto de 4 de abril de 1833, mandó que todos sus reinos la

jurasen como princesa heredera del trono¹. El 29 de septiembre de 1833 moría el rey Fernando VII y tan sólo veinticinco días después, 24 de octubre de 1833, su hija Isabel, que sólo contaba tres años, fue proclamada Reina de España. Los años de su reinado (Regencia de D^a. María Cristina y Gobierno personal) fueron años muy conflictivos para nuestro país, en los que se propiciaron y gestaron muchas insatisfacciones que derivaron en el estallido de fuertes tensiones políticas entre partidos de distinta ideología y guerras familiares entre los aspirantes al trono (Guerras Carlistas). Fueron años de profundos cambios sociales, económicos, políticos y, sobre todo, años de autentico «laboratorio de ensayo» y desarrollo de nuevas concepciones mentales. Todo ello derivó en la explosión de la «Revolución Gloriosa del año 1868», con la consiguiente pérdida del trono por Isabel II y su obligado exilio a Francia.

Por todos los avatares políticos de su reinado y su «traumático» desenlace final, la gestión política de Isabel II fue en su tiempo, y lo es todavía hoy, muy cuestionada y no ecuanímente juzgada por la historiografía. Y es en este juicio sobre la importancia o no de su reinado y de su persona, donde va a incidir esta aportación, que tiene como objetivo contribuir a una más justa valoración de esta reina, una de las pocas reinas españolas que visitó Asturias, y, en especial, vislumbrar a través de distintas fuentes hasta dónde esta Princesa de Asturias estuvo implicada con el Principado y la respuesta de éste para con su Reina. Para ello, dada la brevedad exigida por la organización del Congreso, nos detendremos prioritariamente en cuatro fechas claves de su reinado para Asturias:

1. Proclamación de Isabel II como reina (20 de junio de 1833).
2. Declaración de su mayoría de edad (8 de noviembre de 1843).
3. Matrimonio con D. Francisco de Asís (10 de octubre de 1846).
4. Viaje real a Asturias en el verano de 1858.

Finalmente, expondremos en un apartado la importancia que la intervención real tuvo en el despegue de la industrialización asturiana y las repercusiones demográficas y sociales que ésta tuvo en el Principado.

El decenio 1858-1868, la Gloriosa Revolución de 1868, que deparó el fin traumático de su reinado, será objeto de otra aportación.

El Principado de Asturias, o la provincia de Oviedo, según la distribución por Provincias mandada hacer en España por un Decreto de noviembre de 1833, mantenía los límites geográficos de reinados anteriores «más la agregación de Peñamellera y Rivadeva con sus términos para el Partido de Llanes, que eran de la Provincia de Santander». La Asturias contemporánea a Isabel II

¹ *Decretos del Rey Nuestro Señor Fernando VII y de la Reina, su Augusta esposa desde 1 de Enero hasta fin de Diciembre de 1833 por D. José María Nieva*. Tomo 18. Madrid, Imprenta Real, 1834, pág. 84.

estaba poblada por 434.635 habitantes. La capital, Oviedo, giraba en torno a los 12.000 y solo Gijón y Avilés rondaban los 6.000².

1. PROCLAMACIÓN COMO REINA DE ISABEL II

El 4 de Abril de 1833 el rey Fernando VII promulgó un Real Decreto por el cual nombraba a su hija, la princesa María Isabel Luisa, heredera natural de sus Reinos y, un mes más tarde, por otro Decreto (10,V,1833), ordenará que se envíen cartas convocatorias «a los prelados designados y a los Grandes que se hallaren en la Corte» para que asistan al juramento de la Infanta D^a. Isabel, que se celebrará en Madrid, en el Monasterio de San Jerónimo el 20 de junio de 1833. Entre los prelados «invitados» al acto se citan «al Obispo de Oviedo y al Marqués de Campo Sagrado», es decir, el más alto clero y nobleza asturianos estuvieron invitados a tan solemne acto.

El juramento y proclamación como Reina de la infanta Isabel, como era costumbre, no sólo se celebró en la capital del reino sino que dio lugar a múltiples festividades y demostraciones de reconocimiento y júbilo por parte de sus súbditos en las distintas partes del mismo. Asturias se sumó también a estas celebraciones, pues el 31 de octubre de 1833 el Ayuntamiento de Oviedo, como capital del Principado, había recibido una Real Cédula de la Reina Gobernadora D^a María Cristina para que, «a la mayor brevedad», se procediese a la proclamación de su augusta hija, la reina Isabel II. En Asturias, no obstante, parecía no comenzar el reinado de Isabel II con buenos augurios, pues el 6 de noviembre tuvo lugar una insurrección en Lena³ que obligó a demorar la proclamación, pero ya el día 12 de diciembre se publicó el Bando real, y se anunció que el día 15 se celebraría la proclamación de la Reina, a la que el vecindario se sumaría «iluminando sus casas las noches de los días 14 y 15 y poniendo en ellas adornos y colgaduras». La Corporación del Ayuntamiento y los diputados de la Provincia prepararon brillantes ceremonias y festividades, invitando a ellas a las autoridades eclesiásticas y civiles, a la Real Universidad y a todas las comunidades y gremios de la ciudad, invitación que todos aceptaron «con los mejores sentimientos y participando en ellas»⁴. La celebración de tan importante evento tuvo eco en toda la provincia de Oviedo y, a pesar de que tenemos noticias documentales de que el tiempo era frío y el día 13 no cesó de llover, fueron muchos los vecinos de todo el Principado que llegaron a Oviedo para participar en los actos programados en honor a la reina.

² *Decretos del Rey Nuestro Señor.....* «Demarcación de los límites de las Provincias de España», págs. 291 y 320.

³ *Relación de las Públicas demostraciones con que la ciudad de Oviedo y el Principado de Asturias celebraron la Real Proclamación de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II.* Oviedo, 1834, pág., 4.

⁴ *Ibid.*

La climatología también quiso contribuir al ambiente festivo y se cambiaron las lluvias por un día 14 soleado, que comenzó con repiques de campanas y de tambores, cohetes y música, acompañado por los vítores y gritos de «¡Viva Isabel II!» con que entraban los forasteros, procedentes de todas las villas y lugares, prioritariamente de Gijón, Avilés y Villaviciosa.

A las diez de la mañana del día 15, día señalado para la proclamación, todos los miembros del Ayuntamiento, engalanados y montados en aderezados caballos, precedidos por el piquete de la Caballería y los clarines de la ciudad y presididos por Alférez Mayor que portaba el estandarte real, atravesaron las calles principales bellamente engalanadas hasta llegar al Ayuntamiento, en cuya balconada el regidor D. Joaquín Velarde colocó el estandarte bajo un dosel, descubriendo después el retrato de la Reina con su madre, hecho por el profesor D. José Castelar. Tras ello, el Sr. Juez pronunció tres Vivas a Isabel II a los que siguieron cohetes, música, repique de campanas y otros muchos «Vivas a la Reina» de la multitud. Un hecho singular fue el baile vasco ofrecido por los armeros de la Real Fábrica de Armas tenía en la ciudad, cuyos servicios habían sido muy eficaces en los movimientos insurgentes de octubre y noviembre en Oviedo. No debe olvidarse la importancia que la Fábrica de Armas tenía en Oviedo y el que la mayor parte de sus armeros procedían de las provincias vascas, por lo que la danza bailada era típica de su tierra natal⁵. Pero lo que más expectación provocó fue, sin duda, el barco traído desde Gijón, sobre cuya popa brillaba el nombre de Isabel II y que, colocado sobre cuatro ruedas y tirado por cuatro mulas, subió por la calle de La Vega y la Puerta de la Noceda y arribó frente al Ayuntamiento, saludando con 24 cañonazos. Por la tarde la real comitiva atravesó de nuevo las calles principales hasta llegar a un tablado erigido en la Plaza del Ayuntamiento, donde el Procurador gritó «Castilla y Oviedo por la Reina Isabel II», respondiendo el pueblo con vivas y aclamaciones. Después llegaron los miembros de la Diputación, presididos por el conde de Toreno, que gritó «¡Castilla y Asturias por la Reina Isabel II!» entre repiques musicales, y seguidamente los claustrales de la Universidad.

Los festejos no olvidaron a los más humildes y así el Obispo dio a los niños del Hospicio y a los presos una abundante comida y la Real Hacienda 2.200 raciones de pan y carne a los pobres de las cuatro parroquias de la ciudad. Por la noche, Ayuntamiento y Diputación compitieron en lucir valiosos tapices y bellas iluminaciones, así como también lo hicieron distintas casas importantes, como la del Real Acuerdo, la del conde de Toreno, la del oidor Valdés, la de la marquesa de La Rosa, la de los señores Méndez y en especial la torre de la Catedral y la goleta traída de Gijón.

El día 16 se celebró un Te Deum en la catedral con la asistencia de las autoridades y la juventud paseó por las calles la goleta con el retrato de la Reina.

⁵ ANSON CALVO, M. C.: «La Guerra de la Independencia en Asturias y su repercusión en las fábricas de armas de Oviedo y de Trubia», en: *La Guerra de la Independencia. Estudios*. Zaragoza, 2001.

El día 17 hubo fuegos artificiales, música, conciertos, representaciones alegóricas y escritos poéticos alusivos a la reina y los bailes duraron hasta adentrada la noche. El día 18 por la mañana se celebró un Te Deum en la capilla de la Universidad y a las siete de la tarde profesores y alumnos salieron en dos filas, portando dos de ellos los retratos de las dos reinas, madre e hija y entonando todos el himno «Cantemos Astures». Después, en su patio, bellamente engalanado, se cantaron canciones, se recitaron odas y poemas alusivos, terminando con un baile y fiesta de despedida de la goleta de Isabel II. Todas estas fiestas no fueron más que la clara manifestación de júbilo de las autoridades y del pueblo asturiano, que se sumaban a las de otras partes de España, por la proclamación de su nueva reina, Isabel II.

No obstante, las alegrías de Corona y pueblo reposaban en el terreno resbaladizo del inconformismo, de la guerra (Guerras Carlistas) y de una nueva concepción de Estado y de Gobierno que, paulatinamente, iba abandonando el absolutismo monárquico hacia un sistema liberal y una monarquía constitucional. Por ello, las algaradas e insubordinaciones aparecieron pronto en distintos lugares de España y también en Asturias, una Asturias pobre y desigualmente poblada, con una población predominantemente rural, distribuida irregularmente por un hábitat disperso y en cuya sociedad el mayor peso lo tenía la nobleza, propietaria del suelo, un clero muy diferenciado entre alto y bajo, y la escasa y débil presencia de una burguesía incipiente concentrada en sus principales ciudades: Oviedo, Gijón y Avilés. Con esta panorámica social no puede extrañar el escaso interés que las clases altas prestaron al carlismo (aunque tuvo algunos adictos en el bajo clero) y el nulo entusiasmo político de un campesinado más preocupado por subsistir que por participar en contiendas que sólo le deparaban más impuestos, más levadas y más dificultades. Aun con todo ello, las sublevaciones que desde 1833 se fueron sucediendo en España tuvieron su eco en Asturias, como también tuvo su eco la nueva epidemia de cólera que en los años 1833-34 sufriría la población española y que puede decirse que coincidió con la proclamación como heredera al trono de la futura Isabel II. Esta crisis demográfica de tipo colérico la sufrió Asturias, tanto en su área rural como en sus ciudades, en especial en la capital del Principado, como queda reflejado en el elevado número de entierros que se produjeron. La enfermedad debió de agobiar tanto a la población y a su personal sanitario que parte de éste «abandonó» sus obligaciones de asistencia, pues en el Boletín de la Provincia se recoge una Real Orden del 15 de julio de 1835 «resolviendo» que los farmacéuticos del reino que abandonen sus oficinas en caso de enfermedad, y especialmente de cólera morbo, incurrirían en las penas señaladas a los facultativos de medicina y cirugía. Las sublevaciones que desde 1833 sufrió el país por la contienda carlista tuvieron también su presencia en Asturias, donde las tropas carlistas, acaudilladas por Sanz y por Gómez, y con la ayuda interior de Escandón y Suárez, intentaron ocupar Oviedo, donde el 15 de agosto de 1835 «un acto de escandalosa insubordinación de la Milicia urbana puso en grave peligro la tranquilidad de la capital».

El día 20 se da la noticia de que el orden está restablecido, pero la realidad es que los Boletines de la Provincia de días posteriores vuelven a dar cuenta de insurrecciones y de cómo, tras pernoctar en Mieres las tropas carlistas de Sanz, llegaron a Oviedo haciendo fuego en el Campo de Los Patos, Santo Domingo, Campo de San Francisco y calle del Rosal, pasando después las tropas a Gijón y Avilés y creando una situación de inseguridad política que motivó la forzada dimisión del Gobierno del conde de Toreno y la creación de la Junta Provisional de Gobierno, formada, no obstante, por personas «afines» a la Corona⁶ y, posteriormente, la declaración de la provincia en estado de sitio. Todos estos acontecimientos presionaron al Gobierno hasta tener que aceptar la configuración de un sistema liberal representativo, que tendría su más clara demostración en la promulgación de la Constitución del año 1837, en la que se recogen los principales derechos del individuo, la libertad de prensa e imprenta y la separación entre los poderes ejecutivos (el Rey), legislativo (las Cortes) y el Judicial (Tribunales de Justicia). Más tarde se sumaron a éstas otras medidas progresistas, como la Ley electoral de 1837, y otras que tendían a la democratización del país. No obstante, aunque en este sistema liberal subsistió la lucha por la hegemonía política entre Moderados y Progresistas, en Asturias, en general, salvo en situaciones puntuales (Levantamiento de 1840, Regencia de Espartero 1840-1843), los Moderados tuvieron más poder. De hecho, en 1837 el Partido Moderado consiguió la totalidad de los escaños de la provincia, al igual que en 1839 y 1840, y en la lista de los diputados electos comprobamos la repetida presencia de algunos de ellos (conde de Toreno, Flórez Estrada, A. Mon, etc). Así pues, como ya apuntamos, salvo en momentos claves, como el levantamiento de 1840 que deparó el exilio de la Regente D^a. María Cristina, el Gobierno de Espartero y el triunfo de los Progresistas en la elecciones de 1841, con dirigentes nacionales asturianos como A. Argüelles, E. San Miguel, o en la insurrección general contra Espartero de 1843, que en Asturias dio origen al pronunciamiento provincial y a una Junta Provisional de Gobierno presidida por Flórez Estrada, hasta la subida al trono de Isabel II, Asturias fue, en general, una provincia «tranquila», dentro de los movimientos sísmicos de la política en estos años de encrucijada. Por otra parte, no debe olvidarse que la situación asturiana no era propicia a «distracciones políticas», pues en estos años, en los que se siguen ejecutando las desamortizaciones y ventas de bienes⁷, su población sufrió serios avatares y fuertes crisis, como la de 1842-43, en la que la situación llegó a ser crítica y en enero de 1843 la afluencia de expósitos al Hospicio y a las Casas Cuna fue tan elevada que las autoridades «amenazaron» con cerrarlas, por el elevadísimo gasto que suponían.

⁶ *B(oletín) O(ficial) P(rovincia) de O(Oviedo)* de 12/8/1835; de 9/9/1835 y de 28/10/1836.

⁷ MORO, J.: *La desamortización en Asturias en el S. XIX*. Ed. Gijón, 1981.

2. DECLARACIÓN DE LA MAYORÍA DE ISABEL II

El 8 de noviembre de 1843 será declarada mayor de edad Isabel II y un Real Decreto de 15/11/1843 señalará que, «según uso y costumbre» se le proclame el día 1 diciembre en todos los pueblos de la Monarquía como reina constitucional⁸. Para dar cumplimiento a este Decreto se acuerda en Asturias la convocatoria de las autoridades y vecindarios de todas sus parroquias a la celebración de una Misa solemne, a la que seguirá el Juramento, por autoridades y pueblo, de fidelidad a la reina y un *Te Deum*.

A esta proclamación festiva en todos los lugares que formaban el hábitat disperso de Asturias, se sumará de forma destacada su capital, Oviedo, como queda recogido en distintos documentos de las más destacadas instituciones, dando así cumplimiento al «Programa que se ha de observar para la proclamación y jura de S.M. Doña Isabel II nuestra Reina constitucional»⁹ y que, aún siendo el 1 de diciembre su día principal, se extendió también a los días circundantes al de la proclamación. Así las celebraciones comenzaron el día 30 de noviembre a las 12 de la mañana, con el repique de las campanas de la catedral e iglesias de la ciudad, seguido de la publicación del bando real por las calles principales, acompañado de música y cohetes. Por la noche se iluminó la ciudad y se colocó solemnemente el retrato de la reina en el balcón del Ayuntamiento.

El día 1 de diciembre, a las ocho de la mañana, los miembros del Ayuntamiento, vestidos de ceremonia y presididos por su Jefe Político, fueron a la casa del Sr. Regidor Decano, quien ocupó la Presidencia de la comitiva hasta llegar a las Casas Consistoriales, en cuyo balcón principal colocó el estandarte real, vitoreándose a la Reina. A las tres de la tarde se sumó la Diputación Provincial a los actos y la comitiva inició comenzó su paseo por calles y plazas engalanadas e iluminadas hasta llegar a la casa del conde de Revillagigedo, que hacía las veces de Alférez Mayor del Principado y, por ello, tomando el pendón presidió a caballo la comitiva hasta las Casas Consistoriales, donde se expuso el retrato de Isabel II y se le proclamó como reina, acompañando el acto con fuegos pirotécnicos y música.

El día 2, a las diez de la mañana, salió desde el Ayuntamiento una comitiva formada por sus miembros y los de la Diputación, que se dirigió a la Catedral donde se juró de nuevo a la Reina, regresando a la Plaza de la Constitución donde las tropas desfilaron delante del retrato de la Reina. El resto de las Corporaciones de la ciudad, Audiencia, Cabildo, Universidad, Sociedad Económica, contribuyeron engalanando sus edificios y con dádivas y premios y el Cuerpo de Artillería amenizó las veladas con bonitos fuegos. Adicionalmente al programa, la Diputación, como recuerdo de tan célebre acto, acordó acuñar una medalla con una inscripción alusiva al mismo.

⁸ B.O.P.O. de 21/11/1843.

⁹ *Ibid.*

Para hacer también participe de la alegría a las clases más desvalidas, se dio un donativo de 3.000 reales a las comunidades religiosas de la Provincia, 1.000 reales al Real Hospicio, 30 jergones para los presos de la cárcel y otro donativo para pagar un día de rancho a las tropas. Por su parte, el Ayuntamiento sufragó un baile, la Audiencia invitó a una estupenda comida a los presos, la Universidad sorteó 60 mantas entre los pobres y la Sociedad Económica vestidos entre los alumnos pobres de las escuelas. A estos actos de beneficencia también se sumó el Obispo.

Todas estas fiestas, que no debemos olvidar se celebraron en momentos nada boyantes para Asturias, no hicieron sino demostrar la alegría de instituciones y pueblo por la proclamación de Isabel II. Asturias fue pues una provincia «sensible» a las manifestaciones de lealtad que necesitaba la monarquía y generosa en sus demostraciones de afecto y fidelidad para con su nueva reina.

Por otra parte, y como un preludio de que la alegría no era completa ni duradera para la población asturiana, al año siguiente, en los inicios del verano de 1844 el Principado se vio azotado por un temporal de lluvias que destrozó caminos y puentes, dejando incomunicados muchos lugares y perdidas las cosechas. La situación llegó a ser tan extrema que en junio las autoridades tomaron urgentes medidas para intentar paliarla y se hizo una suscripción popular «para reparar los daños causados». Lo crítico de la situación de nuevo repercutió en la institución benéfica del Hospicio que, desbordada por la llegada de impedidos y pobres, que sumó en junio la cifra de 537 «residentes», además de los 1.119 niños que tenía lactando por distintos lugares de la provincia, dio una circular «exigiendo» a párrocos y alcaldes que fueran cuidadosos en los certificados que expedían para la admisión en el centro y sólo los diesen a los verdaderamente pobres y necesitados¹⁰. Por lo demás, esta crisis se unirá después a la crisis general de subsistencia que sufrió España y una gran parte de Europa en los años 1846-47, quedando así doblemente debilitada la población asturiana¹¹.

3. ENLACE DE LA REINA ISABEL II CON D. FRANCISCO DE ASÍS

La proclamación de Isabel II como reina de España, sin embargo, no trajo a la nación la paz y el reposo que se esperaba y los años que siguieron a la proclamación de su mayoría de edad fueron años de desordenes, tantos que el Gobierno central enviará una circular a Asturias el 31/3/1846, en la que avisa de cómo los miembros del mismo «están decididos a combatir sin tregua la anarquía moral y material que asoma su frente por todos los ángulos de la monarquía». En otras circulares se habla de rebeliones y crímenes que darán lu-

¹⁰ B.O.P.O. de 31/5, y 1/6, de 1844; de 11/6/1844; de 16/7/1844 y de 10/6/1845.

¹¹ PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior*. Ed. Madrid, 1980, Pág. 392.

gar a primeros de abril a la declaración en estado de excepción de las provincias de Asturias, León, Zamora, Salamanca, Ávila, Palencia y Valladolid, una disposición que llevó unos días más a tarde a que la Universidad «resolviera» suspender sus clases hasta que no se levantase «dicho estado de excepción». No obstante, la suspensión de la actividad académica duró poco, pues el 3 de mayo el Capitán General mandó al Rector, D. Pedro Mata Vigil, que «se continuasen los estudios desde el día 8 de mayo» La insurrección también se fue apagando, por lo que el 16 de julio se levantó el estado excepcional en la provincia de Oviedo¹².

La aparente pacificación social y política permitió que el último día de agosto del año 1846 se diera un Real Decreto anunciando el enlace matrimonial de S. M. la Reina D^a. Isabel II con su primo el infante D. Francisco de Asís, enlace que tuvo lugar ese mismo año 1846, el día del cumpleaños de la Reina, el 10 de octubre, y del que también Asturias se hizo eco, según se refleja en el Boletín de la Provincia del día 13 de noviembre que recoge el «Programa de Festejos públicos y benéficos con que las autoridades y corporaciones de la ciudad de Oviedo acordaron solemnizar durante los días 25, 26 y 27 de octubre los fastuosos enlaces»¹³. Así, cumpliendo lo programado, los festejos comenzaron con un Te Deum solemne en la Catedral, al que asistieron el Cabildo y las autoridades civiles. Por la tarde se ofreció una función de teatro y por la noche hubo iluminación de la ciudad, distinguiéndose la de los edificios de algunas instituciones, especialmente la torre de la catedral y la ofrecida por la Diputación en la plaza de San Vicente, donde se erigió un templete con el retrato de la reina, disparándose fuegos y tocando piezas musicales. Como era costumbre en tales celebraciones, los menos favorecidos se vieron beneficiados por el evento. Así, la Diputación dio al Hospicio 8.000 reales, la Audiencia costeó una abundante comida a los presos y «cuantas mantas y jergones necesitaban» y las autoridades de los Ministerios de Guerra, Gobernación y Hacienda dieron 4 reales por plaza a la tropa de guarnición y a los inválidos.

A las 10 de la mañana del día 26 la Diputación ofreció el paseo de un carruaje que, acompañado de gaitas y tamboriles, recorrió las calles de la ciudad arrojando al público dulces y golosinas y por la noche, con la ciudad iluminada, el Ayuntamiento mandó colocar cucañas en la plaza del Fontán amenizando la noche con música y fuegos artificiales. También este día hubo donaciones para los más necesitados. Así la Sociedad Económica dio al Hospital una limosna 4.000 reales, la Diputación una copiosa comida a los presos, al Hospital de la Valesquida 200 varas de lienzo para camisas y, a cuenta de los Ministerios ya citados, a la tropa y a los inválidos, 4 reales por plaza. Pero, quizá lo mas espectacular fue el regalo de cuarenta vestidos completos a cuarenta pobres de ambos sexos, hecho por las autoridades.

¹² B.O.P.O. de 31/3/1846; de 14/4/1846 y de 2/5/1846.

¹³ B.O.P.O. de 13/11/1846.

Al día siguiente, día 27, a las 12 de la mañana con repique de campanas y fuegos artificiales, la Universidad y las autoridades invitadas distribuyeron premios a los 20 alumnos más distinguidos, por un importe de hasta 3.000 reales, costado por los profesores. En este último día de festejos, los presos y la tropa fueron de nuevo obsequiados con otra buena comida y la Diputación dio 15.000 reales «para dotar a 15 jóvenes pobres y honradas de la provincia». Por la tarde se ofreció una función dramática en el teatro y por la noche la Universidad iluminada ofreció un baile.

Las ceremonias de congratulación con que autoridades y pueblo de Asturias manifestaron su alegría por el enlace real están en la misma línea que las celebradas por otros motivos «circundantes» a su reina y en ello habría que señalar de nuevo el enorme esfuerzo que la provincia hizo, dado que su situación económica no era nada halagüeña en estos años.

La década de 1846-1856 comenzó con un régimen moderado, apoyado en al Constitución de 1845, que seguía la de 1837 pero con algunos retoques o restricciones en la autonomía de las Cortes, en las libertades políticas, en la posterior Ley electoral de 1846 y tendiendo a aumentar las prerrogativas de la Corona, ayudada por los sucesivos Gobiernos moderados hasta el Bienio Progresista (1854-1856). En Asturias en estos años se habla de la necesidad de mejorar las comunicaciones (*Informe sobre la necesidad de mejorar las comunicaciones en Asturias...por el marques de Soto-Aller, 1850*), se «viven» las desamortizaciones de Mendizábal y de Madoz y como consecuencia de ellas y de la situación económica del campesinado, «la tierra» asturiana ve acceder a ella a una burguesía demasiado interesada en obtener beneficios a costa de altas rentas y duros contratos. Esta situación era doblemente «agresiva» para el pueblo asturiano, ya que dependía casi exclusivamente de lo que agricultura y ganadería le deparaba. Por ello, fue vital para el Principado la industrialización que, como veremos, tuvo en el reinado de Isabel II una de sus épocas de esplendor.

4.- EL VIAJE REAL A ASTURIAS EN EL VERANO DE 1858

Sobre el viaje que la familia real hizo a Asturias en 1858 quedan testimonios documentales de muy distinta tipología, que permiten hacer un completo seguimiento. Unos proceden de los libros de acuerdos de distintas instituciones y organismos (Ayuntamientos, Diputación, Universidad, Catedral, etc), otros de las noticias recogidas en el Boletín Oficial de la Provincia, algunos de informaciones contenidas en la bibliografía y de forma destacada de la aportación debida a A. de Dios de la Rada y Delgado¹⁴.

La comunicación de la venida de la familia real a Asturias, para tomar baños de mar en Gijón, la recibió el gobernador de la provincia, D. Mario de la

¹⁴ DE LA RADA, A. de D.: *Viaje de SS. MM. por Castilla, León, Asturias y Galicia en el verano de 1858*. Madrid, 1860. Págs. 239 a 867.

Escosura, y la noticia forzó la reunión urgente del Ayuntamiento ovetense el 14 de junio de 1858, para formar una comisión que llevase este asunto y, dado la carencia de recursos, para pedir un empréstito al Banco Agrícola que permitiera honrar a SS.M.M., y posteriormente otro préstamo de 15.000 duros para amueblar y decorar la casa del Marqués de Camposagrado, donde se alojarían. Sobre el encargo de muebles y adornos a París, con la intervención de los Sres. Wespert y Fittiplace, su posterior pago y traída por barco a Gijón y después en carros a Oviedo, de cómo ascendió ostensiblemente su importe y la necesidad de su posterior rifa hay nutrida información en los libros de acuerdos municipales de estos años¹⁵.

La bienvenida a la familia real se preparó con sumo cuidado y se elaboró un detallado programa de festejos. Así, se mandó colocar a la entrada de Oviedo un arco de triunfo con alegorías, poner banderas en el itinerario de la comitiva, iluminar las calles, dar serenatas de canciones, bailes populares con gaitas y gran propulsión de cohetes desde los ángulos de la ciudad. El día 1 de agosto pudieron ya los ovetenses vitorear a SS.MM. cuando asistieron a un Te Deum a la catedral. Después visitaron las iglesias de la ciudad y el hospicio, en cuyo patio se alzó un pedestal con el busto de la reina. Por la noche los reyes obsequiaron con una espléndida cena «a los Principales de la Provincia», entre los que se encontraban los marqueses de Gastañaga, de Ferrera y de Camposagrado, los condes de Toreno, de Revillagigedo y el señor Menéndez de Luarca con las autoridades. Acabada la cena, la reina, con una mantilla española, y el rey vestido de paisano pasaron entre vítores por las calles de la ciudad. Al día siguiente hubo ofrendas de flores de los distintos concejos, recepción de las autoridades y por la tarde pasaron los reyes con sus hijos por el Bombe, oyendo al pueblo sus «¡Viva el neñu! ¡Viva el paisanín!» y cuyo paseo se llamó desde entonces Paseo del Príncipe de Asturias, según señala De la Rada. El día 3 partió la comitiva real a la fábrica de Trubia. En la fábrica los recibió su director, Elorza, que les obsequió con una comida. Después visitaron SS.MM. los talleres de fundición de cañones, colocó la reina la primera piedra de un taller para piezas de artillería, y se grabó en una granada «colocada por su Majestad el 3 de agosto de 1858». El mimo con que la Reina trató siempre este centro fabril y su intervención desde que en 1844 procuró su recuperación no es de extrañar, dada la importancia del mismo. Rada lo califica como «el establecimiento militar más importante de España, que quizá no tenga rival en Europa»¹⁶. Recordemos también que las mejores esculturas que hoy tenemos de los miembros de la Casa Real y de su Gabinete se elaboraron en esta fábrica de Trubia.

De nuevo en Oviedo, en la tarde del día 4, fue el Claustro universitario, con su Rector, quien, en el patio de la Universidad, decorado con alegorías y con un busto de bronce de la reina, festejó a ésta, le ofreció una composición

¹⁵ A(rchivo) M(unicipal) O(viedo). *Libros de Acuerdos*. Sesión de 5/7/1858. y varios en Desp.1, A, B, Leg, 7 Docs., 6/7/8.

¹⁶ DE LA RADA, A. de. D. *op. cit.*, pág. 407.

poética y le acompañó en su visita a las dependencias de la misma, al final de la cual hubo besamanos y seguidamente se ofreció un buffet. De la Universidad pasaron SS.MM. a visitar la Fábrica de Armas de Oviedo. Por la noche hubo besamanos con la presencia del Príncipe de Asturias, vestido de labrador asturiano, ostentando la placa de la Cruz de la Victoria, y SS.MM. presenciaron la zarzuela «El relámpago». El día 5 las autoridades acompañaron a SS.MM. hasta el camino real que les conduciría a Gijón.

Gijón se había embellecido con colgaduras, faroles, iluminaciones, barcos adornados, un arco en el Palacio de Revillagigedo, lugar de residencia de SS.MM. y en la playa se había preparado un pabellón de baño, que comenzó a utilizarse por la reina el día 7. En Gijón pasaron SS.MM. unos días de vacaciones, entre las fiestas y el afecto de todos, pues Gijón «se convirtió» en corte y no faltaron las recepciones ofrecidas por las distintas instituciones, las obras de teatro, los bailes y danzas primas, los paseos por la ciudad o en barco, así como la visita a las iglesias y conventos. Desde Gijón visitaron SS.MM. otros lugares de Asturias, como Candas, Luanco, Avilés, destacando la visita a Cangas de Onís y Covadonga los días 27 y 28, a donde la propia reina subió en brazos al Príncipe de Asturias y fue recibida por el Sr. Obispo de Oviedo. Allí, apadrinado el Príncipe por el Sr. Obispo y su hermana Isabel por la duquesa de Alba, fueron confirmados en la fe por el Patriarca de las Indias, se celebró una Misa Pontifical y se ofreció un almuerzo. Después regresaron a Gijón, donde residieron hasta el día 31, en que el vapor «Isabel la Católica» recogió a SS.MM. para llevarlos a Ferrol.

El agradecimiento de SS.MM. a Asturias por el recibimiento y acogida durante su estancia en estas tierras se hizo patente en las generosas limosnas y regalos que la reina mandó se distribuyesen. Así, dio limosnas a los marinos que atendieron su caseta de baños, 16 lotes de a 1.000 rs. para las trabajadoras de las fábricas de cigarrillos, 31.000 rs. para hospitales y centros benéficos, 11.000 rs. para algunos conventos de religiosas y 90.000 rs. para algunos lugares por los que pasó. También fue reconocida con personas, las que, de forma destacada, le propiciaron una grata estancia. Así al Obispo de Oviedo le regaló un cáliz «a gusto ojival» con ricas piedras, a la marquesa de Santiago, una pulsera de brillantes con un rizo de cabellos de sus hijos, a la condesa de Revillagigedo, un camafeo con un retrato de S.M. y una banda de María Luisa y al alcalde de Gijón una botonadura de brillantes. Pero, sin duda, el más entrañable de los regalos para las gentes de estas lejanas tierras asturianas fue la presencia de su soberana, una presencia que no habían prodigado reinas anteriores para con el Principado.

5. LA INDUSTRIALIZACIÓN EN ASTURIAS

Los años de reinado de Isabel II que se extienden de 1843 a 1868 se pueden dividir en tres partes muy diferentes por la concepción política de sus

dirigentes y, quizás todavía más, por sus efectos sobre la estabilidad interior del Reino. La primera, que comienza el 3 de mayo de 1844, queda en la historia contemporánea de España como arquetipo de política centralizadora encaminada a uniformar el cuerpo nacional, en la que comienza un ciclo económico de perspectivas indecisas, y en la que a partir del año 1854 entrará en una fase expansiva¹⁷.

El eclecticismo político que instaura el general Leopoldo O'Donnell gobierna el país durante todo el periodo que fue de 1856 a 1866 pues, bien él mismo (1856; 1858-1863; 1865-1866), bien en los intermedios el general Narváez, ponen en marcha un sentido pragmático de la acción política, que si bien es poco estimulante desde el punto de vista de la regeneración ética del país, lo acompaña una fase resueltamente expansiva de la economía, reflejo en España de la tendencia económica general europea hasta los años 1865-1866, en que la grave crisis europea repercutirá en nuestra nación haciendo quebrar distintas instituciones de crédito en Madrid y en Barcelona. Sin embargo, hasta 1866, en que se producen dos pronunciamientos militares (Villarejo, por Prim y sublevación del cuartel de San Gil), España tuvo periodos de paz interior y un proceso acelerado de transformación social debido a un crecimiento demográfico sostenido, una movilización de la propiedad campesina y un notable avance industrial, sobre todo en el norte. Asturias y su capital, Oviedo, al menos, notarán dos de estos efectos: el crecimiento demográfico sostenido (los índices de crecimiento así lo atestiguan) y el avance industrial (la reinstalación de las Fábricas de Municiones y de Armas y otras industrias incipientes).

En el siglo XIX, prioritariamente en los años que ocupan el reinado de Isabel II, Asturias aumentó destacadamente su «acervo industrial», ya revitalizando algunas de sus jóvenes fábricas, como la Fábrica de Cañones y Municiones de Trubia¹⁸, o fundando otras nuevas. Así, se fundaron empresas para la extracción de carbón, como La Compañía Asturiana de Minas o La Sociedad de Siero y Langreo en 1833, se instalaron altos hornos en Mieres y Trubia en 1848 y, en 1859, el complejo siderúrgico de la Sociedad Metalúrgica de Duro Felguera, pero de máxima importancia para la capital el Principado, fue la revitalización de la Fábrica de Armas de Oviedo, en la que, por distintos motivos, tuvo una intercesión destacada Isabel II. Esta industrialización de Asturias, hasta esta época totalmente rural, se pudo producir por dos razones: la posibilidad de contar con mano de obra, dado su fuerte despegue demográfico, y la existencia de recursos naturales.

Del estudio de distintas fuentes documentales de índole demográfica (Censo de Aranda de 1768, datos de población del Diccionario Madoz y Censo de Población del año 1857) podemos deducir que la época del gobierno personal isabelino es el momento del inicio del despegue poblacional asturiano. La población de las 697 parroquias censadas en el año 1768 era de 342.537 habitan-

¹⁷ VICENS VIVES, J. *Historia Económica de España*. 4a, Ed. Barcelona, 1965.

¹⁸ ANSÓN CALVO, M. C. «La Guerra de la Independencia...» *op. cit.* págs. 1095-1135.

tes¹⁹. De ellas, en el Diccionario de Madoz, 681 aparecen con la misma denominación que en el año 1768 la habían cambiado, pero la población acumulada de todas, que consideramos corresponde al año 1845 para la misma Asturias del año 1768, sumaba 452.351 habitantes²⁰. Por otro lado, del censo de población del año 1857 se deduce que Asturias tenía 517.887 habitantes²¹. Es decir, entre 1768 y 1845, Asturias aumentó su población en un 32,06 por ciento (crecimiento anual sostenido del 3,62 por mil), mientras que entre 1845 y 1857 lo hizo en un 14,49 por ciento (crecimiento anual sostenido del 23,44 por mil). En principio, esta diferencia tan marcada de comportamiento poblacional nos pareció que tenía visos de no ser cierta, pero los valores de «tasas brutas de natalidad» que se pueden calcular de la línea de tendencia, entre los años 1754 a 1853, a partir de los datos de números anuales de bautismos de 39 parroquias asturianas, nos conducen a que ésta no cambió apreciablemente en este intervalo temporal (36,01 bautismos por mil habitantes en el año 1768 y 35,97 bautismos por mil habitantes en el año 1845) y, dado que la evolución de los bautismos y la de la población son proporcionales, los datos anteriores reflejan que la población asturiana creció entre los años 1768 y 1845 prácticamente en igual medida que durante el siglo XVIII²². A partir del año 1845 la situación cambió y la población de Asturias parece que creció en forma vertiginosa. Este despegue poblacional se produce a pesar de las crisis de mortalidad que sufrió la población del Principado, unas producidas por «malas cosechas», como la del año 1854, que dio lugar al «Manifiesto del Hambre» del marqués de Camposagrado²³ y, otras, producidas por procesos epidémicos, como el cólera de los años 1856-1857, el «mal de la rosa» del año 1857²⁴ y el «cólera morbo» del año 1865²⁵. Sin embargo, lo sucedido es revelador de que con una «sanidad razonable» las epidemias producen efectos pequeños en relación con el crecimiento de la población.

Los años del reinado de Isabel II quizás no fueron óptimos para la masa campesina asturiana, pero sí que lo fueron para las clases populares urbanas y para aquellas gentes que, atraídas por sueldos seguros, vinieron a trabajar en las fábricas, aumentando así su población y su intercambio cultural. Como parte negativa hay que señalar que otros asturianos tuvieron que «buscarse la vida» siguiendo el camino de la emigración hacia tierras americanas, priorita-

¹⁹ ANSÓN CALVO, M. C.: *El Censo de Aranda del Principado de Asturias (su reconstrucción)*. Oviedo, 1997. pág. 34.

²⁰ MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*. Madrid, 1845-50. Asturias, Edición facs, 1985. s. v.

²¹ Censo de población de España de 1857. Archivo Provincial de Oviedo.

²² ANSÓN CALVO, M. C.: «La población asturiana en el siglo XVIII. Crisis demográficas». En *Historia General de Asturias*. Tomo 3, Fascículo 165. Gijón, 1978. Págs. 68-69.

²³ B.O.P.O. de 22/6/1854.

²⁴ B.O.P.O. de 7/11/1857.

²⁵ B.O.P.O. de 17/2/1866.

riamente a Cuba, Méjico y Argentina²⁶. De toda esta época nacerá también una nueva burguesía que, unida a la clase nobiliaria, tenderá a formarse en las Universidades y que, a la larga, convertirá a la Universidad de Oviedo en un centro de saber importante en el contexto universitario español.

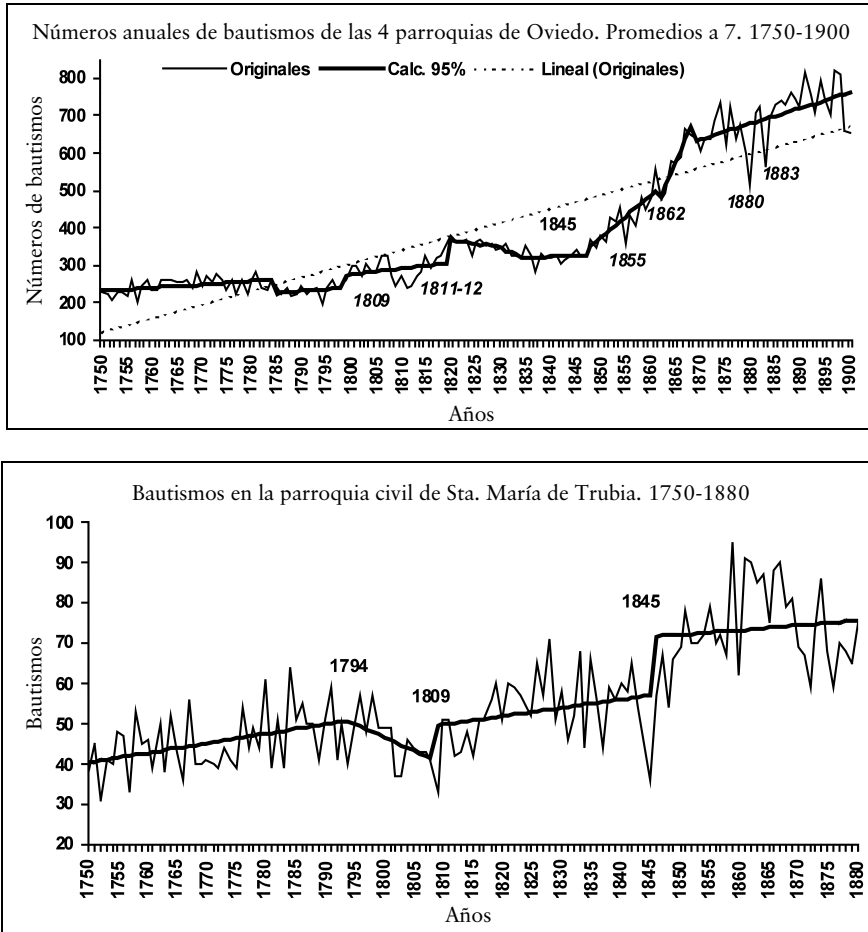


Fig. 1

El despegue industrial asturiano que, en muchas de sus facetas fue paralelo al de otras regiones españolas que tenían, además de la base poblacional, pa-

²⁶ ANSÓN CALVO, M. C. «La emigración asturiana en el siglo XVIII». En *La Emigración española a Ultramar, 1492-1914*. Madrid, 1991. págs. 77-87.

recidas bases de «riqueza en materias primas», careció en sus inicios de una base logística adecuada debido a sus «malas comunicaciones» con la meseta. Sin embargo hubo dos lugares en los que la re-industrialización asturiana influyó de forma muy destacada. Estos fueron Trubia y Oviedo. Los datos demográficos de la Figura 1 muestran cómo influyeron las revitalizaciones de las respectivas Fábricas de Armas en el aumento poblacional de Oviedo y de la parroquia rural de Trubia. De los datos de números anuales de bautismos de ambos colectivos poblacionales se deduce, supuesta una proporcionalidad entre los bautismos y población, que, Oviedo, entre los años 1750 y 1845 creció un 39,50 por ciento (crecimiento anual sostenido del 3,59 por mil, prácticamente igual al del promedio asturiano durante el siglo XVIII).

Sin embargo, del año 1845 al año 1868 duplicó su población, pues creció un 107,47 por ciento (crecimiento anual sostenido del 32,24 por mil). A partir del año 1868 Oviedo siguió de nuevo un comportamiento demográfico, digamos «más normal», pues en los 32 años siguientes creció sólo a un ritmo del 4,02 por mil anual. Por su parte, el crecimiento de la población de Trubia en los 30 años siguientes a 1844 fue de un 42,3 %, es decir, su población casi se duplicó. Son pues los años de re-construcción de las Fábricas de Oviedo y de Trubia los que «arrastran» un crecimiento anormal de población en ambos casos e, incluso, en el caso de Oviedo, también el de la zona rural próxima (parroquia de San Julián de los Prados).

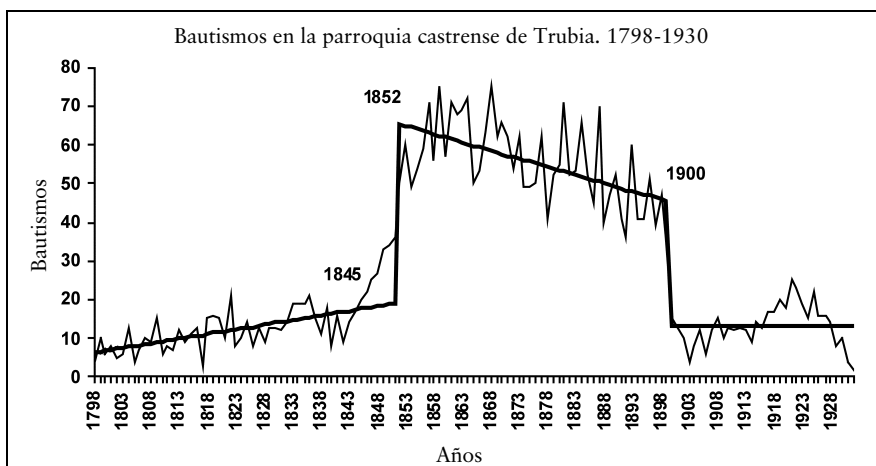


Fig. 2

Es interesante constatar que el crecimiento de la población de la parroquia rural de Trubia es paralelo al de la población de la parroquia castrense de la Fábrica de Armas (Figura 2). De ello se deduce que la «venida a la fábrica» del

personal militarizado, producida en muy pocos años (1845-1852), es paralela al «aumento de población» del lugar de Trubia, precisamente en las mismas fechas (año 1845). Por otra parte, en aquella Fábrica, el nivel cultural y mentalidad ilustrada de los mandos militares y la preocupación de los obreros industriales y de sus capataces por el futuro de sus hijos, cristalizó en algo tan interesante como la creación de una Escuela Profesional en 1850 dentro del recinto de la Fábrica, adelantándose con ello a planes profesionales que hoy nos parecen novedosos. Además, tanto Trubia, como la capital del Principado, van a recibir la aportación de gentes procedentes de otros lugares de la geografía asturiana y española, gentes que se afincarán, algunas, en el recinto de la Fábrica y, otras, en sus proximidades, desde que la R.O. de 26 de mayo de 1844 restablece la vieja fábrica Fabrica de Armamento de Trubia y que, sin duda, es un claro ejemplo de industrialización de una zona rural en el siglo XIX, al que acompaña un claro desarrollo demográfico. En este sentido, en los libros parroquiales de Trubia y de Oviedo, vamos encontrando apellidos «nuevos» en la zona (Azurmendi, Bengoechea, Guisasola, Izaola, Marichalar, Urrustia, Zuazua, etc...) que nos confirman la llegada de vascos y navarros. Ahora bien, fue en la segunda mitad del siglo XIX cuando cambió la panorámica de la Fábrica de Armas de Oviedo al instalarse definitivamente ésta en las afueras de la ciudad, en el antiguo Monasterio de La Vega, constituyendo desde este momento un verdadero centro fabril. Este evento se produjo tras una serie de problemas surgidos desde que el Ayuntamiento de Oviedo tuvo noticias del proyecto por parte del Gobierno Central de «trasladar la fábrica de armas de Oviedo a la de fundiciones de Trubia», según consta en documentación de 20 de diciembre de 1851²⁷. Las preocupantes noticias sobre este inminente traslado motivaron que la Corporación municipal ovetense enviase a Isabel II una serie de escritos exponiendo la gravedad de tal medida y los daños que ésta ocasionaría en el ya abatido estado de un pueblo de no escasa importancia social y política y cuya acelerada decadencia reclama una especial protección para que su abatido estado no empeore, privándole del más importante acaso de los elementos de vida que le quedan». La situación económica de Oviedo y de toda Asturias no era nada halagüeña y así se lo hacen saber a la Reina las autoridades de la capital en escrito de 29 de diciembre de 1851, recordándole que «la fábrica de armas es el único centro industrial que tiene Oviedo y su joya más querida, porque su numeroso personal es una parte importante de su ciudad de la que dependen unas 360 familias» y a las que la fábrica aportaba por término medio en sueldos y jornales 1.640.000 reales anuales²⁸. La cifra de familias dependientes de la fábrica nos parece altamente significativa, si recordamos que el centro fabril tiene 57 años «de vida y que en el año 1849 trabajaban para la Fábrica de Armas de Oviedo 349 armeros²⁹. El temor justificado del

²⁷ A(rchivo). M(unicipal).O(viedo). Sala 1, Anaquel 1, Legajo 101. Doc. 1.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Los armeros de Oviedo*. Imprenta de B. González y González Solís. Oviedo, 1849.

traslado de la fábrica ovetense a Trubia y sus previsibles graves consecuencias, conducirán a que se suspenda el traslado y se proyecte su ampliación e instalación en Oviedo en un nuevo lugar más idóneo, en las afueras de la ciudad, en el antiguo Monasterio de la Vega, proyecto aprobado por una Real Orden el 20 de julio de 1855, «admitiendo el Gobierno la cesión hecha por el Ayuntamiento del exconvento de la Vega a favor del cuerpo de Artillería para instalar los talleres de la Real Fábrica de Armas» y considerando que la extensión de los terrenos era insuficiente, se procedió a la compra de 552 áreas de las tierras limítrofes al convento y, unos años más tarde, Isabel II intercederá de nuevo con una Real Orden de 19 de enero de 1861, por la que se concedieron 36.000 varas cuadradas de terreno para su ampliación³⁰. Es decir, el año 1855 va a marcar, con la instalación de un establecimiento fabril integrado, nuevas pautas económicas demográficas y urbanísticas en la ciudad y en las que tuvo un papel importante la reina Isabel II. Aún así, en diferentes momentos de los años 1856 y 1857 hubo problemas y «ante las desgraciadas circunstancias por las que atraviesan los obreros de la fábrica por falta de trabajo y por haber reducido el Gobierno la asignación mensual por lo que se encuentran en la mayor miseria más de 400 familias, cuya subsistencia dependía de la fábrica» se pide ayuda a la Corona. Parece que la falta de trabajo, escasez de recursos y carestía son un mal endémico en la vida de nuestra región. Aún con todo ello, los años 1857 a 1860 marcarán un antes y un después en el desarrollo demográfico, económico y social de la capital del Principado, como lo marcaron en el área de la zona de Trubia la época de 1845, constituyendo un hito en su marco de desarrollo industrial, como nunca antes había alcanzado. Así pues, la época de la refundación de la Fábrica de Trubia y de Oviedo coincide con el reinado de Isabel II y es un periodo de crecimiento demográfico y económico en Asturias en el que otros eventos contribuirán notablemente. Así, las obras del Ferrocarril de León a Gijón comienzan en 1865 y el trayecto de Lena a Gijón se abrió al servicio en 1874 con estación de primera clase en Oviedo, en el año 1856 se funda en Oviedo la Fábrica de Fundición y Construcción llamada «La Amistad. En el año 1860 se establece la Fábrica de Fundición Bertrand. En 1858 se fundó la Fábrica del Gas, que fue renovada en el año 1880, y a la que estaba agregada una fábrica de yeso. Junto a ellas, como es lógico, se crearon casas de banca, como el Banco de Oviedo en el año 1863, banco que desapareció en 1874 al establecerse la sucursal del Banco de España. Este desarrollo, que se inicia en los años del reinado de Isabel II, es el que pone las bases al crecimiento demográfico, económico, social y cultural asturiano, convierte a Oviedo en una capital de primer orden³¹ y fue el referente de la industrialización asturiana, en la que influyó de forma determinante el Gobierno y la figura de la Reina.

³⁰ A.M.O. Sala 1, Anaquel 1, Legajo 101. Doc. 7 y 10.

³¹ ANSÓN CALVO, M. C. *La Ciudad de Oviedo en el Siglo XVIII: Estudio Informático*. Ed Oviedo. 1990.